



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR 2010

Res. H. N° **130-10**

Expte. N° 4.027/10

VISTO:

La presentación efectuada por las Profs. Elena ALTUNA y Natalia RUÍZ DE LOS LLANOS, de la Escuela de Letras, solicitando ayuda económica para la realización de las **Jornadas "Exilio, Memoria e Identidad"**, proyectadas para el mes de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes integran el Comité Ejecutivo de la actividad promovida por la Carrera de Letras y adjuntan el proyecto para el desarrollo de las actividades académicas relacionadas, incluyendo el presupuesto de los gastos necesarios para la organización de las mismas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 3.800,00 (Pesos Tres Mil Ochocientos) para la realización de la actividad, estableciendo que deberán ser reintegrados en su totalidad al Fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas y otros", a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/02/10)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el anticipo de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María del Milagro RUBIO responsable de la rendición de los fondos anticipados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

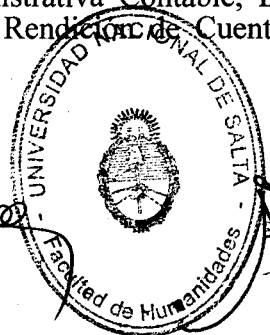
ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución total de la suma otorgada en el artículo 1°, para favorecer la realización de otros eventos en esta Dependencia.-

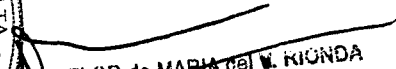
ARTICULO 4°.- IMPUTAR preventivamente el gasto a los incisos 2 (dos) y 3 (tres) del Presupuesto 2010 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.**-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Exp. FLOR de MARIA del V. RIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.